

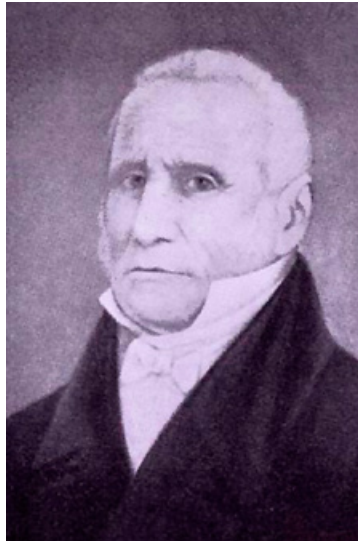
AUDITORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA

Raúl A. Lachnicht



SÍNTESIS HISTÓRICA, FUNCIONES Y RÉGIMEN NORMATIVO

La Auditoría General de las Fuerzas Armadas es un organismo militar más que bicentenario, cuyo origen se considera que data de los albores mismos de la Patria, más precisamente del 14 de junio de 1810, oportunidad en que el Gobierno de la Primera Junta designó como primer Auditor de Guerra al Dr. Feliciano Antonio Chiclana, jurisconsulto de nota y uno de los más exaltados patriotas de la Revolución de Mayo de ese año.



Dr. Feliciano Antonio Chiclana

El solo hecho de que la Primera Junta se haya ocupado de nombrar a un Auditor de Guerra en el mismo inicio de la gestación de nuestra Patria pone en evidencia la importancia de sus funciones.

A veinte días de la revolución de mayo, esto es, el 14 de junio de 1810, las Fuerzas Armadas argentinas ya contaron con su primer auditor. El cargo fué discernido a uno de los más destacados patriotas que prestaron su apoyo a la revolución, el distinguido jurisconsulto D. Feliciano Antonio Chiclana. Asimilado a Coronel, fué nombrado, en la fecha de referencia –considerada como la de creación de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas (B.R.M.E. N.º 3591)– Auditor de Guerra del Ejército Expedicionario a las Provincias del Interior, cumpliendo importantes servicios a la causa revolucionaria. En Salta, colaboró eficazmente con el General Manuel Belgrano...

(Párrafo extraído de un documento obtenido en la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, que se halla transcrito al pie del presente).

La mencionada Auditoría General, pese a la antigüedad de su existencia y su significativa importancia, es uno de los pocos –sino el único– organismo militar que no cuenta con reseña histórica oficial en el ámbito del Ministerio de Defensa, de cuya estructura orgánica forma parte, así como tampoco en ningún sitio de internet, ni siquiera en Wikipedia, por lo que con el presente se pretende llenar ese vacío.

Tal circunstancia hace que pocos tengan conocimiento de la mentada Auditoría y de cuáles son sus funciones, por lo que los auditores que se desempeñaron en ese destino militar son prácticamente los únicos que lo saben en detalle.

En un comienzo, los designados como Auditores de Guerra eran juristas civiles con prestigio a quienes se les otorgaba un grado militar para que pudieran desempeñarse en las organizaciones militares existentes, tanto dentro de organismos como en campañas.

El Contraalmirante Auditor Raúl Alberto Lachnicht cursó estudios de Abogacía en la Universidad Nacional de Rosario y egresó de la Facultad de Derecho en diciembre de 1978.

Se incorporó a la Armada Argentina en octubre de 1980 y se desempeñó en: el Servicio de Auditoría del entonces Comando de Operaciones Navales; la Dirección de Justicia Naval con sede en el Edificio Libertad (CABA); el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas durante el desarrollo de la totalidad de la causa originada en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur; la Asesoría Jurídica de la Armada; el buque escuela fragata ARA *Libertad*, donde fue Profesor de Derecho Internacional Público y Jefe de Relaciones Públicas; el Comando del Área Naval Austral donde se desempeñó como Jefe de la Asesoría Jurídica y Jefe de Tierras Fiscales; la Dirección General del Personal Naval en el Edificio Libertad como Jefe de la División Justicia del Departamento Justicia Militar; luego en el Comando de la Fuerza de Submarinos; allí en 1997 acumuló el cargo de Jefe del Departamento Personal; posteriormente, fue destinado a la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada; después a la Dirección General del Personal Naval –Jefe de la Asesoría Jurídica– en donde ideó y redactó el proyecto del luego aprobado Reglamento de Actuaciones Administrativas Militares (R.E.A.A.M.); en enero de 2009, el Ministerio de Defensa dispuso su traslado a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas; requerido por la Armada Argentina, en agosto de 2011, se incorporó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Armada como Subdirector General; asimismo, fue Asesor Jurídico del Consejo General de Disciplina de la Armada; con fecha 31 de diciembre de 2015, ascendió al grado de Contraalmirante y, el 26 de febrero de 2016, fue designado –conforme la legislación vigente– Auditor General de las Fuerzas Armadas, función que desempeñó hasta el 1º de diciembre de ese año. Pasó a retiro en junio de 2017.

La Auditoría General de las Fuerzas Armadas, dado su carácter eminentemente asesor y consultivo, no ha tenido una intervención directa en sucesos y acciones bélicas; no obstante, algunos de sus miembros acompañaron, en el desempeño de sus cargos, a los diversos Ejércitos en campaña.

Los hombres que han formado parte de ella, al par que han desempeñado un papel de inestimable importancia y gravitación en nuestras fuerzas armadas, tanto durante las luchas de la Independencia como luego en el período de la consolidación institucional, han tenido una participación destacada y honrosa en el desarrollo y devenir de nuestra historia. La simple mención del nombre de los mismos en el libro histórico basta para comprobarlo.

Nada mejor, para corroborar lo expresado, que transcribir a título de ejemplo los términos del Decreto de Honores expedido por el General D. José de San Martín el 11 de diciembre de 1821 con motivo del fallecimiento de D. Antonio Álvarez Jonte: «La memoria del auditor de guerra coronel D. Antonio Álvarez Jonte es digna de la gratitud del gobierno y de todos los que saben el valor y constancia de sus esfuerzos por la libertad del Perú. Este benemérito ciudadano, que en su país y fuera de él mereció el aprecio de cuantos conocieron las eminentes cualidades de su corazón y de su espíritu, murió en Pisco, el 18 de octubre del año anterior; la Patria perdió en él un antiguo defensor de sus derechos, y el ejército un digno compañero de sus empresas. Su muerte prematura fué obra en gran parte de la intrepidez de su celo; él prefirió el servicio público al interés de su misma salud, y arrostrando los graves males que habían deteriorado su constitución, se embarcó en Valparaíso y siguió al ejército, participando de sus fatigas, con la firme confianza de participar también de sus glorias. Desde que se presentó sobre la escena de la revolución, él obtuvo siempre un rango tan distinguido como sus talentos; fué elevado, en Buenos Aires, a la suprema magistratura en la época en que el Poder Ejecutivo era administrado por tres vocales; desempeñó en el ejército del Alto Perú y en Chile comisiones de importancia, y en todas las circunstancias acreditó la integridad de su magisterio, el celo de un patriota y la virtud de un buen ciudadano» (párrafo del documento citado).

...«cuando por cualquier . . . causa lo considere necesario»...

Fueron Auditores de Guerra muchas personalidades de la historia argentina; entre otras, cabe citar a los doctores Gregorio García de Tagle, Pedro Alcántara de Somellera, Juan Francisco Seguí y Cosme Beccar.

Más cercanos a esta época merecen ser mencionados los Auditores Generales de las FF. AA. Dr. Oscar Ricardo Sacheri, Brigadier Auditor D. Julio Arnaldo Gómez, General de Justicia D. Carlos H. Cerdá y Contralmirante Auditor D. José Agustín Reilly.

En el título que está a continuación del presente, se detalla la totalidad de quienes se desempeñaron como auditores hasta la actualidad.

Procede aclarar que los auditores dentro de las Fuerzas Armadas son militares abogados a quienes las autoridades pertinentes piden asesoramiento jurídico, esencialmente para constatar que se ajusten a las normas vigentes los actos o las medidas que en el ejercicio de sus funciones deben adoptar y para «auditar» la legalidad de aquellos que ya se han emitido.

Mediante el Anexo V de la Ley 26.394, en vigencia desde febrero del año 2009, y de su Decreto Reglamentario N.º 2.666/12, fue regulado el funcionamiento de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, así como el procedimiento de selección y designación de su titular. En dicho Decreto, se estableció que este depende directamente del Ministro de Defensa.

Cabe resaltar que el Auditor General de las FF. AA. desde siempre fue la máxima instancia de control de legalidad de los actos y los procedimientos jurídicos relativos a las fuerzas armadas y cuenta con libertad de criterio jurídico para garantizar la transparencia de sus ase-



Dr. Antonio Álvarez Jonte

soramientos (artículos 10, 11 y 14 del citado Anexo). Es una especie de Procurador General del Tesoro de la Nación, pero de temas castrenses.

Tiene importancia, también, señalar que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de la Argentina –como los de todas las naciones– por sus lógicos disímiles funcionamientos tienen, cada uno, su propia idiosincrasia. Ello hace necesario que un organismo técnico capacitado, independiente y superior se ocupe de unificar los criterios jurídicos para que en las Fuerzas Armadas haya un tratamiento y una resolución únicos, justos y armoniosos de los casos similares que se produzcan en ellos y que abarquen las distintas ramas del Derecho, especialmente en lo relativo a la disciplina castrense.

La unificación de criterios es prioritariamente la función de la mentada Auditoría General de las Fuerzas Armadas que –como puede apreciarse– no es un organismo militar más, sino que tiene una importante trascendencia debido a la descripta raigambre histórica y a las funciones que le comete desempeñar.

Además, esa función lógica y esencial que venía desarrollando desde su origen se plasmó en los artículos 14 y 20 del Anexo V de la citada Ley 26.394 y del Anexo III de su Reglamentación, por los que se reconoce al Auditor General la potestad de uniformar criterios a través de circulares «cuando por cualquier... causa lo considere necesario», lo que implica obviamente otorgarle absoluta libertad de funcionamiento y criterio jurídico, para evitar que sea un instrumento al servicio de intereses especiales.

Es de resaltar que por la mencionada Ley N.º 26.394, en el Anexo IV, Título V, se crearon distintos Consejos de Disciplina para intervenir en los procedimientos disciplinarios militares; el máximo de ellos es el Consejo General de Guerra, que es presidido por el Ministro de Defensa, quien tiene la posibilidad de delegarlos en el Secretario de Estrategia y Asuntos Militares de esa cartera (citado Anexo IV, artículo 34).

En relación con dicho Consejo General de Guerra, se le adjudicó al Auditor General una nueva y muy importante función al prescribirse en el artículo 5.º del Anexo II del Decreto N.º 2.666/12 reglamentario del Código de Disciplina de las FF. AA.:

El CONSEJO GENERAL DE GUERRA contará con la asistencia letrada del Auditor General de las FUERZAS ARMADAS, quien asesorará en todos los casos en que un integrante del Consejo lo requiera y emitirá opinión, por escrito y con anterioridad a la resolución del Consejo, respecto de las cuestiones de naturaleza jurídica vinculadas al procedimiento.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Transcripción del resto de las constancias obrantes en el aludido documento de ese organismo)

El 21 de diciembre de 1810, el Dr. Nicolás Laguna fué designado Teniente Letrado del Gobierno e Intendencia de Salta. Diputado a la Asamblea del Año XIII, fué posteriormente gobernador de Tucumán.

Como Auditor de Guerra del Primer Ejército que a las órdenes de Ocampo salió de Buenos Aires a fines de 1810 para auxiliar a las Provincias del norte, el doctor Norberto Javier del Signo, asistió al combate de Cotagaita y a la batalla de Suipacha y estuvo presente en Huaqui y Sipe-Sipe. El 10 de marzo de 1812 el Dr. Laguna reemplazó al Dr. Chiclana en el cargo de Asesor y Auditor de Guerra.



Cuadro con placas de todos los auditores existente en la sede de la Auditoría General de las FF. AA. Se dividen en: Período de la Independencia (1810-1827), Período de la Organización Nacional (1851-1861), Período Constitucional - Auditores Generales de Guerra y Marina (1862-1949) y Auditores Generales de las Fuerzas Armadas (1949 hasta la actualidad).

El CONSEJO GENERAL DE GUERRA contará con la asistencia letrada del Auditor General de las FUERZAS ARMADAS, quien asesorará en todos los casos en que un integrante del Consejo lo requiera y emitirá opinión, por escrito y con anterioridad a la resolución del Consejo, respecto de las cuestiones de naturaleza jurídica vinculadas al procedimiento.

El 4 de marzo de 1811, el Dr. Pedro Valle fué designado Auditor de Guerra del Ejército en Campaña organizado en Buenos Aires para colaborar en la Independencia de la Banda Oriental del Uruguay.

José Eugenio del Portillo, graduado de abogado en la Universidad de Chuquisaca, fué nombrado el 26 de noviembre de 1811, Auditor de Guerra del Ejército Auxiliar del Perú. Al igual que Chiclana mereció los elogios del General Belgrano, por su colaboración.

También en la Banda Oriental, cuya separación aún no se vislumbraba, el Ejército del General D. José Gervasio Artigas contó con su Auditor de Guerra, doctor Pedro Fabián Pérez, designado por el gobierno Patrio el 30 de diciembre de 1811.

El doctor Silvestre Icasate, abogado distinguido, fué designado el 13 de julio de 1812 Auditor General del Ejército del Perú.

Señalada actuación le cupo junto al General Belgrano como Auditor y consejero en 1813, al doctor Manuel Luis de Oliden, recibido en la Universidad de Charcas. Posteriormente, en 1820, fue designado Asesor y Auditor de Guerra.

Otro graduado en la Universidad de Charcas, el Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, fué nombrado el 10 de agosto de 1813, Auditor de Guerra del Ejército del Norte, desempeñándose a las órdenes de los Generales Belgrano, San Martín y Rondeau.

El doctor Antonio Álvarez Jonte (citado en la primera parte de este escrito), español de origen, pero amante de la causa revolucionaria, ocupó el cargo de Auditor General de Guerra del Ejército del Perú, que le fuera discernido el 11 de febrero de 1814. Más tarde, el 20 de agosto de 1820 se embarca, a las órdenes del General San Martín, como Auditor de Guerra del Ejército Libertador del Perú.

El 20 de abril de 1814, el cargo de Auditor de Guerra del Ejército, fué ocupado por el prestigioso abogado Dr. Gregorio García de Tagle.

Como Auditor General de Guerra de los Reales Ejércitos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, fué nombrado, el 5 de mayo de 1814 el Dr. Agustín Pío De Elía, prestando importantes servicios.

Brillante actuación le cupo al Dr. Pedro Alcántara de Somellera en la justicia militar. El 8 de febrero de 1815 fué nombrado Auditor de Guerra. Acompañó al General Viamonte y al Ejército de Observación que fué a Santa Fé en julio de 1815. Ulteriormente ocupó otros cargos, volviendo a la justicia militar como Auditor de Guerra del Ejército el 13 de enero de 1821. El 29 de enero de 1829 se lo nombra Auditor de Guerra y Marina.

El Dr. Juan José Paso, uno de los más preclaros patriotas de la revolución de mayo, prestigió con su nombre el cargo de Auditor General de Guerra para el que fuera nombrado el 19 de junio de 1815.

El 8 de julio de 1815 el General San Martín confió la Auditoría del Ejército de los Andes al Dr. Bernardo de Vera y Pintado.

El 2 de octubre de 1815, y en reemplazo del Dr. Juan José Paso, fué designado el Dr. Tomás Antonio Valle, Auditor General de Guerra. Cumplió luego otras funciones, volviendo el 17 de agosto de 1827 a desempeñar el cargo de Auditor de Guerra y Marina.

Como Auditor General de Guerra de Buenos Aires, el Dr. Mariano Tagle cumplió, desde el 25 de febrero de 1818, importantes tareas.

El Dr. Bernardo de Monteagudo, de notoria actuación en nuestra historia, fué Auditor de Guerra de las fuerzas que formaron la primera campaña al Alto Perú, y Auditor del Ejército de Chile al mando del General San Martín (1818).

El 10 de diciembre de 1818, ocupa el cargo de Asesor y Auditor General, el Dr. José Simón García Cossío.

El doctor Miguel Mariano Villegas, aunque por brevísimo tiempo también se desempeñó como Auditor General de Guerra.

En marzo de 1820, fué nombrado Auditor de Guerra el Dr. Antonio de Ezquerrene. Por esa fecha –el 20 de abril–, el Dr. Bernardo Francisco Javier Pereda de la Cruz fué designado «Auditor en Comisión» de las Fuerzas al Mando del General D. Miguel Estanislao Soler.

El doctor Antonio Álvarez Jonte (citado en la primera parte de este escrito), español de origen, pero amante de la causa revolucionaria, ocupó el cargo de Auditor General de Guerra del Ejército del Perú, que le fuera discernido el 11 de febrero de 1814. Más tarde, el 20 de agosto de 1820 se embarca, a las órdenes del General San Martín, como Auditor de Guerra del Ejército Libertador del Perú.

Poco tiempo después, el 13 de mayo de 1820, el doctor Pedro José Agrelo ocupó el cargo de Asesor y Auditor de Guerra.

En su carácter de Auditor del Ejército en operaciones (23 de octubre de 1820) y Auditor de Guerra del Ejército (2 de octubre de 1821) prestó servicios el Dr. Manuel Bonifacio Gallardo, quien mucho después, durante la organización nacional ocupó el cargo de Auditor de Guerra y Marina.

Como Auditor del Ejército del Perú, al mando del General San Martín, al que acompañó en sus campañas, se desempeñó el Dr. José Ignacio de la Roza.

El 13 de marzo de 1826, fué designado Auditor del Ejército en Operaciones el Dr. José Gervasio Lagos, y en tal condición realizó la campaña de guerra contra el Brasil.

Acompañando al General Arenales como Auditor de Guerra de las Fuerzas Expedicionarias, el Dr. José Mariano Serrano prestó relevantes servicios.

El Dr. Juan Francisco Seguí, desempeñó las delicadas funciones de Auditor General de Guerra, cargo para el que fué designado por el General Justo José de Urquiza en los momentos en que se dan los primeros pasos de la organización nacional (1851).

En marzo de 1852, el Gobierno Provisorio de la Confederación designa al Dr. Francisco Pico como Asesor General y Auditor de Guerra, sucediéndole el 3 de septiembre de ese mismo año, el Dr. José Benjamín Gorostiaga.

Durante la presidencia del Dr. Derqui, el 7 de febrero de 1861, se discernió el cargo de Auditor de Guerra del Ejército Nacional al Dr. José María Zuviría.

Cerca de veinticinco años desempeñó el cargo de Auditor de Guerra y Marina de la Nación, el Dr. Cosme Beccar. Fué nombrado por el General Mitre el 1° de octubre de 1862.

En este período cabe mencionar como auditores de los ejércitos en campaña al Dr. José Miguel Guastavino (18 de abril de 1865), que acompañó a los ejércitos en la Guerra del Paraguay, y a Domingo Faustino Sarmiento, como auditor del Ejército Nacional que va, luego de Pavón, a San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja.

Con posterioridad al Dr. Cosme Beccar han desempeñado el cargo de Auditor General de Guerra y Marina: el Dr. Juan Antonio Bibiloni (1890-1893), insigne jurista, autor del anteproyecto de Reformas al Código Civil Argentino; el Dr. Ceferino Araujo (1893-1906); el Dr. Carlos Risso Domínguez que se desempeñó alternativamente desde el 30 de abril de 1906 al 16 de enero de 1929 y del 9 de noviembre de 1930 al 12 de mayo de 1932, tuvo una destacada y prolongada actuación en el Ejército, dedicando sus mejores esfuerzos al estudio del derecho militar, mereciendo citarse, entre sus innumerables trabajos, su libro La Justicia Militar de incuestionable valor doctrinario y científico; el Dr. Francisco L. Albarracín (1-1-1929 al 8-9-1930); el Dr. Leopoldo Loredó Juárez (15-4-1932 al 16-6-1934); y el Dr. Rodrigo Amorortu que fué nombrado el 17 de octubre de 1934 al 31 de diciembre de 1942 (fin de la transcripción del documento).

... Domingo Faustino Sarmiento, como auditor del Ejército Nacional que va, luego de Pavón, a San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja.

A continuación, se transcriben los nombres de quienes continuaron ocupando el cargo de Auditor General de las Fuerzas Armadas hasta la actualidad.

Dr. Carlos Gabriel Delfino, 1942-1947; Dr. Oscar Ricardo Sacheri, 1947-1955; General de Brigada Auditor D. Víctor F. Lestanguet, 1955-1956; General de Brigada Auditor D. J.M. Del Corazón de Jesús Pizarro, 1956-1958; General de Brigada Auditor D. Román Rodolfo Rivera, 1958-1965; Brigadier Auditor D. Julio Arnaldo Gómez, 1965-1975; Contralmirante Auditor D. Alberto Mario Schulte, 1975-1978; Contralmirante Auditor D. León Francisco Morell, 1978-1979; General de Justicia D. Dionisio Andrés Ferreyra, 1979-1981; General de Justicia D. Carlos Horacio Cerdá, 1982-1983; Contralmirante Auditor D. Eduardo T. Copolla, 1984-1989; Brigadier Auditor D. Aníbal Dámaso Vernengo, 1989-1993; Brigadier Auditor D. Eugenio Javier Miari, 1993-1995; Contralmirante Auditor D. José Agustín Reilly, 1995-2011; General de Justicia D. Manuel Omar Lozano, 2011-2013; Brigadier Auditor D. Emilio Luis Salgado, 2014-2016; Contralmirante Auditor D. Raúl Alberto Lachnicht, 2016-2016; General de Justicia D. José Antonio Stanchina, 2017-2021. ■